



B.O.C.M. Núm. 311

JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Pág. 371

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE

## 86

#### MORALEJA DE ENMEDIO

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Escuela Infantil-Casa de Niños en el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70-2.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Moraleja de Enmedio, a 20 de diciembre de 2021.—La alcaldesa, María del Valle Luna Zarza.

(03/34.643/21)

